



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 951 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 NOV 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LV de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220, establece en su "Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente. Establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. La promoción de la carrera docente es la siguiente: 83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional. Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en una universidad distinta a la que el docente postula. (...)";

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario establece en su "Artículo 94. Admisión y promoción en la carrera del docente ordinario. La admisión a la carrera de docente ordinario se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante. La promoción en la carrera del docente ordinario es la siguiente: a) **Para ser Profesor Principal** se requiere Título Profesional, Grado Académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como Profesor Asociado. Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido Profesor Asociado, los profesionales con reconocida labor de investigación científica con publicaciones en revistas indizadas y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. No encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley n° 29988 y su Reglamento. Cumplir con los demás requisitos que señala el Reglamento General de Ingreso a la Docencia y las normas legales vigentes. (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento General de Ingreso a la Docencia en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 1267-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 10 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicerrector Académico, el Informe N° 091-2024-UNTRM-R/DGA-URH-GC/jmvl, de la Directora de Gestión de la Compensación, con el cual, informa respecto a las plazas en condición de vacantes registradas en el Aplicativo-Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 951 -2024-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 1090-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de setiembre de 2024, el Vicerrector Académico, propone la distribución de plazas para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM - Tercera Convocatoria 2024, según detalle:

FACULTAD	CATEGORÍA DOCENTE
	PRINCIPAL TC
FADCIP	1
FACISA	1
TOTAL	2

Que con Oficio N° 3484-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 068-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, de fecha 12 de setiembre de 2024, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que existe una asignación presupuestal, para cubrir las plazas de docentes para Ingreso a la Docencia Ordinaria (nombramiento), registrados en el AIRHSP del Pliego 541-Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Informe Legal N° 320-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, informa al señor Rector, concluyendo que por los argumentos antes expuestos, opina: Contando con la información de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNTRM, ante la existencia de 02 plazas en condición de vacantes inscritas en el AIRHSP que cuenta con la disponibilidad presupuestal para su cobertura, emite opinión favorable para aprobar la convocatoria de plazas para nombramiento docente en la UNTRM – Tercera Convocatoria;

Que con Oficio N° 823-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Secretario General, comunica al Vicerrector Académico, que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de setiembre de 2024, acordó: "Aprobar la distribución de plazas para convocar a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM - Tercera Convocatoria 2024, presentada por el Vicerrector Académico en el Oficio N° 1090-2024-UNTRM-VRAC, antes descrito; y se dispuso delegar al Vicerrectorado Académico para que proponga el Reglamento y la Comisión del Concurso Público de Méritos";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 885-2024-UNTRM/CU, de fecha 21 de octubre de 2024, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024", que consta de XII Capítulos, 52 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias, 4 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos; que consta en treinta y uno (31) folios. Artículo Segundo.- Designar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente; Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Secretario; Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez – Vocal; Dr. Elías Alberto Torres Armas – Accesitario; Est. Eddy Omar Huamán Grande – Veedor. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 903-2024-UNTRM/CU, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueba la Fe de Erratas de la referida Resolución de Consejo Universitario N° 885-2024-UNTRM/CU, de fecha 21 de octubre de 2024;

Que con Informe N° 001-2024-UNTRM-CECPMND-3ra.C-UNTRM/P, de fecha 15 de noviembre de 2024, el Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, remite el Informe Final de dicho concurso de acuerdo al cronograma, informando lo siguiente:



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 951 -2024-UNTRM/CU

1. En cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 885-2024-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 903-2024-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Tercera Convocatoria 2024, y la Fe de Erratas del presente concurso, respectivamente; y en cumplimiento del cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó el 06/11/24, la instalación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Secretario) y Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez (Vocal); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en sobres cerrados; constatándose la entrega de 03 (tres) expedientes por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta el Secretario General de la UNTRM Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón. Se adjunta ambas Actas.
2. El 06/11/24, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 03 postulantes, labor que concluyó el 06/11/24, asignando como resultado "CUMPLE" a 01 postulante, y "NO CUMPLE" a 02 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó con fecha 06/11/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
3. El 07/11/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por el único (01) postulante que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, esta evaluación concluyó el 07/11/24 obteniendo los resultados el postulante según Tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula, se le calificó como "APTO"; quedando 01 postulante apto para seguir en el Concurso y 00 postulantes fueron calificados como "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 07/11/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Junto con esta Acta, también se publicó la Carta N° 001-2024-PCECND3raC2024, que se menciona a continuación.
4. El 07/11/24, se cursó la Carta N° 001-2024-PCECND3raC2024 al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicitándole se sirva disponer que los Psicólogos de la DBU realicen la Evaluación Psicológica al único (01) postulante Apto EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, programada para el 08 de noviembre de 2024; haciéndole llegar una Tabla conteniendo el número de orden, apellidos y nombres y DNI del 01 postulante, para ser evaluado en el día mencionado.
5. El 08 de noviembre de 2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, los Psicólogos de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU) procedieron con la etapa de EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, para evaluar la personalidad de los postulantes y determinar si son APTOS para el



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 951 -2024-UNTRM/CU

ejercicio de la docencia universitaria, quedando 01 postulante APTO, conforme consta en el Acta correspondiente, en base al Informe N° 023-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA/SP/AFHCH del Responsable del Servicio de Psicología y Salud Mental de la DBU, ambos se adjuntan al presente. Dicha Acta se publicó el día 08/11/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

- El 08/11/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 08/11/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- El 08/11/24, se cursó la CARTA MÚLTIPLE N° 001-2024-CECPMID03raC-UNTRM/P, al Decano de la FADCIP de la UNTRM para invitarlo a asistir junto con docentes y estudiantes de su Facultad a la evaluación de la capacidad docente del postulante correspondiente a plaza de su Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 40° del Reglamento del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024.
- El 11/11/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la evaluación del único (01) postulante Apto en la Evaluación Psicológica, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 01 postulante apto y 00 postulantes no aptos, publicada el día 11/11/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- El 12/11/24, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a realizar la Entrevista Personal al único (01) postulante Apto, obteniendo los resultados según Tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para la categoría docente a la que postula; quedando 01 postulante apto, conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el día 12/11/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.
- El 12/11/2024, se remitió la CARTA N° 002-2024-CECPMND-3raC-UNTRM/P, al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, con la lista de 01 (uno) ganador de plaza en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, con la finalidad que se sirva revisar si dichos profesionales tienen alguna sanción, sentencia o restricción, que les impida contratar con el Estado. En respuesta, se recibió el Oficio N° 1617-2024-UNTRM-R/DGA-URH, recibido el 13 de noviembre de 2024, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, adjuntando los documentos de la consulta que ha realizado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, en el Registro de Deudores Judiciales Morosos, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y la Consulta de Debida Diligencia; no encontrándose sanciones al profesional ganador de plaza en el presente concurso.
- El 13/11/2024, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, correspondió a la etapa de Presentación y Resolución de Impugnaciones en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024. No se presentaron impugnaciones.





RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 951 -2024-UNTRM/CU

12. El 14/11/24, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, TERCERA CONVOCATORIA 2024, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso; obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 14/11/2024 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Esta Acta fue firmada por el Dr. Elías Alberto Torres Armas (Vocal), Accesitario que se incorporó a la Comisión Evaluadora debido a que el miembro titular Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, solicitó licencia por tener reuniones de trabajo en la ciudad de Lima con PROCENCIA-CONCYTEC, sobre el avance de la ejecución presupuestal de las becas para estudios de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable que se viene desarrollando en la UNTRM, y con los representantes de las universidades aliadas para este doctorado: Universidad Nacional Agraria, La Molina y Pontificia Universidad Católica del Perú; para lo que ha viajado vía aérea el martes 12 de noviembre, después de haber participado en la etapa de Entrevista Personal del presente concurso. Se adjunta los documentos que sustentan la licencia del Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez.

Que la Comisión Evaluadora del Concurso, en el informe aludido concluye lo siguiente: De dos (02) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Tercera Convocatoria 2024, se presentaron tres (03) postulantes a una (01) plaza, de los que quedó uno (01) GANADOR (01 Plaza de Docente Principal TC) en las plazas convocadas, quedando una (01) plaza DESIERTA (01 Plaza de Docente Principal TC), conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó 14/11/24 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM.

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en su "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 18 de noviembre de 2024, aprobó los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, emitidos por la Comisión Evaluadora en concordancia con el acta de resultados finales;

Que estandó a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, emitidos por la Comisión Evaluadora en concordancia con el acta de resultados finales.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 951 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a partir del 19 de noviembre de 2024, al ganador del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N° de orden	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Condición
01	Auris Evangelista, Germán	2	Principal TC	Ganador

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes en relación al docente nombrado en el Artículo Segundo de la presente resolución y disponer a la Dirección General de Administración efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de su remuneración.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTA una plaza no cubierta en el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

UNTRM